



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°062-2020

San Salvador, a las diez horas de fecha cinco de marzo de dos mil veinte. EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2020-049 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal y solicita la siguiente información:

1. Un mapa que muestre el relieve marítimo en Punta Remedio, Los Cóbano, Sonsonate.
2. Conocer cuál es el nombre oficial del área protegida de los Cóbano (sobre todo la extensión marítima) y donde puedo encontrar la información de ese decreto para conocer su extensión y su alcance.
3. Información acerca del barco hundido SS Douglas, más que todo de la fauna que lo rodea.
4. Si tiene algo mapa de corrientes y mareas que corresponden a esta área de Punta Remedios

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a las DIRECCIONES GENERALES DE OBSERVATORIO DE AMENAZAS Y ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD de esta Cartera de Estado, quienes nos remitieron las siguientes respuestas y esta Oficina resuelve enviarlas al solicitante vía correo electrónico:

1. El Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (IGCN) del Centro Nacional de Registros (CNR), es la institución responsable de la cartografía, incluyendo las cartas náuticas, Puede dirigir su consulta a la Oficial de información Fátima Mercedes Huevo Sánchez, correo: uaip@cnr.gob.sv, teléfono: 2593-5000, ext.5474.
2. Se remite Plan de Manejo del Área Natural Protegida Los Cóbano, en dicho plan el usuario puede encontrar lo requerido en los numerales 2 y 3. (archivo digital de 86 páginas).
3. En relación a este numeral la Dirección de Ecosistemas y Biodiversidad, no cuenta con un estudio específico de fauna que rodea el barco, sin embargo en el Plan de Manejo se encuentra el listado de la fauna en general en toda el ANP.
Se sugiere al usuario solicitar información al Ministerio de Cultura, Oficial de información Antonio de Jesús Villalta P. al correo oir@cultura.gob.sv, teléfono: 2501-4416, ya que se tiene conocimiento de estudios arqueológicos realizados al naufragio.
4. En el siguiente enlace, contiene información sobre corriente, oleaje y marea:
<http://www.snet.gob.sv/ver/oceanografia/estudios/hidrodinamica+en+el+area+natural+protegida+los+cobanos/>

Pág.1/2

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Comutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

“En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo.”



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.